



DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA

SOLICITANTE		
N.I.F./N.I.E./C.I.F.:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
1er APELLIDO:	2º APELLIDO:	
DIRECCION:	C.P.:	
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	TFN. :
MÓVIL:	E-MAIL:	

REPRESENTANTE		
N.I.F./N.I.E./C.I.F.:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
1er APELLIDO:	2º APELLIDO:	

NOTIFICACIÓN (por medios electrónicos salvo que se indique otro modo)	
<input type="checkbox"/> MEDIOS ELECTRÓNICOS	E-MAIL:
<input type="checkbox"/> CORREO POSTAL	DIRECCION POSTAL:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, pretendo realizar la siguiente actuación:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

REFERENCIA CATASTRAL: _____

CALLE: _____ Nº: ____ PTA: ____ ESC: ____ PISO: ____

URB: _____ CP: _____ LOCALIDAD: _____

Los datos personales recogidos, con su consentimiento informado en los términos del art. 5 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la indicada norma y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero



DURACIÓN DE LA ACTUACIÓN

El plazo estimado de ejecución de la actuación es _____

DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con una X la documentación aportada junto con la declaración responsable urbanística)

Documentación técnica suscrita por técnico competente y visado por el colegio profesional competente.

Copia de las autorizaciones emitidas por otras administraciones que, en su caso, fueran exigibles.

Plano catastral señalando la ubicación exacta de las actuaciones solicitadas.

Presupuesto de ejecución material.

Justificantes correspondientes a las autoliquidaciones de tasa por servicios urbanísticos e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, de conformidad con lo exigido en el artículo 7 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos del Ayuntamiento de Valdeavero, y en el artículo 5 de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Justificación de depósito de fianza para responder de los desperfectos que, como consecuencia de la actuación, se causen a los servicios públicos, cuando el Ayuntamiento así lo reclame, es decir, en caso de que la actuación se trate de una cala (dicha fianza será devuelta, previa solicitud por el depositante, una vez concluida la actuación, previa inspección e informe de los Servicios Técnicos Municipales).

Otra. Indicar: _____

SUPUESTOS DE BONIFICACIÓN (aportar documentación justificativa)

Según ordenanza reguladora del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras

EDIFICIOS DE ESPECIAL INTERÉS (necesaria aprobación por el Pleno)

SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO

PLANES DE FOMENTO INVERSIONES PRIVADAS

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La persona abajo firmante:

- Manifiesta que dispone de la titularidad del derecho que le faculta para llevar a cabo la actuación declarada, conforme a lo exigido por el artículo 9 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

- Se compromete, con carácter previo al inicio de la actuación, a contar con la autorización municipal correspondiente, en caso de ocupación del dominio público municipal.

- Manifiesta, de forma expresa y bajo su responsabilidad, que la actuación es viable urbanísticamente, respetando las determinaciones de las Normas Urbanísticas vigentes en el municipio y, en su caso, del planeamiento específico o de desarrollo de aplicación, y en particular manifiesta que la actuación pretendida no se realiza sobre bienes que disponen de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.

- Declara que la actuación a desarrollar no requiere de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.



DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA

- Se comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos exigibles durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración, incluidos los relativos a Seguridad y Salud, según lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, y a adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse durante el periodo de ejecución de la actuación.

- Se comprometo a entregar los residuos que provengan de la ejecución de la actuación a gestor autorizado, los cuales se depositarán en el contenedor instalado por dicha empresa gestora, aportando los justificantes cuando el Ayuntamiento lo reclame.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, firmo la presente en Valdeavero, a ____ de ____ de ____.

Fdo. _____

INFORMACIÓN LEGAL

La presente legitima para la realización de la actuación pretendida desde el día de su presentación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, según el cual el Ayuntamiento dispondrá de:

- Diez días hábiles siguientes a la declaración responsable para requerir al interesado la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.

- Tres meses siguientes a la declaración responsable para indicar al interesado la necesidad de solicitar licencia o, en caso de apreciarse incumplimientos o deficiencias esenciales, que no sean susceptibles de subsanación, en particular la incompatibilidad de uso o la existencia de afecciones a la seguridad o al medio ambiente que generen un grave riesgo, ordenar, previa audiencia al interesado, la paralización de las actuaciones declaradas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar; esta resolución obligará al interesado a restituir el orden jurídico infringido, y podrá determinar la imposibilidad de presentar una nueva declaración responsable con el mismo objeto durante un periodo máximo de un año.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, y en el artículo 5 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento de Disciplina Urbanística, en ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo facultades que contravengan la ordenación territorial o urbanística.

Los efectos de la presente declaración responsable se entenderán a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros. De conformidad con el artículo 158.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, los actos amparados en una declaración responsable urbanística deberán ejecutarse dentro de los plazos de inicio de seis meses y de finalización de un año desde su presentación, pudiendo ser objeto de prórroga en los términos previstos en el artículo 158.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; transcurrido dicho plazo se podrá entender producida la caducidad de la presente declaración responsable en los términos previstos en el artículo 158.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.

La copia de la presente se deberá mantener en el lugar en el que se ejecute la actuación.

No se admitirá la presente si no se encuentran debidamente cumplimentados los campos obligatorios.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO (MADRID)

Los datos personales recogidos, con su consentimiento informado en los términos del art. 5 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la indicada norma y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero

